

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Convenios					
DESCRIPCIÓN:					
Escuchar a los participantes en conflicto y proponer alternativas de solución, dando formalidad a los acuerdos a los que lleguen las partes, asentándolos en un documento.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículos 122, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.          Artículos 148 segundo y tercer párrafo y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.          Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México          Artículos del 171 al 181 del Bando Municipal de Chapa de Mota 2018.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenios		VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Cuando se soliciten el procedimiento de mediación o conciliación para resolver los siguientes conflictos:</p> <p>A) Vecinal          B) Comunitario          C) Familiar          D) Escolar          E) Social          F) Político</p>			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cartilla, Licencia de Conducir, Etc.)		ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO LEGAL	
		Si Solo para cotejo	0		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
A).- Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cartilla, Licencia de		ORIGINAL	COPIA(S)		
		Si Solo para	0		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Conducir, Etc.) B).- Documento donde acredite ser el representate legal de la persona moral.	cotejo Si Solo para cotejo	0	FUNDAMENTO LEGAL
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
A).- Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cartilla, Licencia de Conducir, Etc.) B).- Documento donde acredite ser el representate legal de la Institución pública.	ORIGINAL Si Solo para cotejo Si Solo para cotejo	COPIA(S) 0 0	FUNDAMENTO LEGAL
<b>OTROS</b>			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	1 horas a partir de que se presentan los participantes a la audiencia.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	N/A
<b>VIGENCIA:</b>	N/A		
<b>COSTO:</b>	<b>Gratuito</b>		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Se someten a una audiencia de mediación o conciliación a las partes en conflicto, si se llega a un acuerdo se levanta el acta de mutuo respeto y para el caso de que no se llegue al arreglo se levanta acta donde se especifica que se llevó a cabo la audiencia, pero no se llegó a ningún acuerdo.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Oficialía Conciliadora y Mediadora		Oficialía Conciliadora y Mediadora	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Juan Martin Cruz Martínez	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Josefa Ortiz de Domínguez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin numero
<b>COLONIA:</b> Centro	<b>MUNICIPIO:</b> Chapa de Mota		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9: 00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 y 14:00 horas		
LADA:	588	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		9920209 9920322 9920363	118	N/A	<a href="mailto:ofconciliador.chapademota@gmail.com">ofconciliador.chapademota@gmail.com</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo solicitar una audiencia de conciliación o mediación?				
RESPUESTA:	En el palacio municipal, precisamente en la oficina de conciliación y mediación				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo de llevar para que inicien el procedimiento de conciliación o mediación?				
RESPUESTA:	Credencial de elector vigente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario en donde puedo solicitar la audiencia de conciliación o mediación?				
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 9: 00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 y 14:00 horas				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/02/2018.
JUAN MARÍA CRUZ MARTÍNEZ OFICIAL CONCILIADOR MEDIADOR		

